



**HUMPHREYS**  
CLASIFICADORA DE RIESGO

## Moneda Cumplo Pronto Pago

## Pymes Fondo de Inversión

Anual y Cambio de Clasificación

**ANALISTAS:**

Eric Pérez F.

Hernán Jiménez A.

[eric.perez@humphreys.cl](mailto:eric.perez@humphreys.cl)

[hernan.jimenez@humphreys.cl](mailto:hernan.jimenez@humphreys.cl)

**FECHA**

Octubre 2021

Isidora Goyenechea 3621, Piso 16, Las Condes, Santiago, Chile

Fono (+56) 2 2433 5200 • [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl)

 Humphreys Clasificadora De Riesgo •  @humphreyschile

Categoría de riesgo	
Tipo de instrumento	Categoría
Cuota	<b>Primera Clase Nivel 3<sup>1</sup></b>
Tendencia	<b>Favorable</b>
EEFF base	30 de junio de 2021
Administradora	Moneda S.A. Administradora General de Fondos

## Opinión

### Fundamentos de la clasificación

**Moneda Cumplimiento Pronto Pago Pymes Fondo de Inversión (Moneda Cumplimiento Pronto Pago Pymes FI)** es un fondo no rescatable que inició sus operaciones el 26 de noviembre de 2020, y es administrado por Moneda S.A Administradora General de Fondos (Moneda AGF), administradora con más de 28 años en la gestión de activos con foco en la región latinoamericana.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el fondo tiene como objetivo invertir en facturas emitidas por proveedores de empresas establecidas en Chile que ellas o sus matrices dispongan de estados financieros anuales auditados o estados financieros trimestrales y, a la vez, hayan suscrito con el fondo un contrato para la compra de facturas.

El patrimonio del fondo a junio de 2021 es de \$ 32.652 millones. Las cuotas del fondo se cotizan en bolsa bajo el nemotécnico CFIMCUMC-E para la serie C.

En relación con la contingencia asociada a la crisis producto del Covid-19, si bien es posible que existan situaciones de reducción de liquidez por parte de los pagadores frente a una nueva ola de contagios, se entiende que ello forma parte del riesgo conatural del portafolio de **Moneda Cumplimiento Pronto Pago Pymes FI**.

El cambio de clasificación de "*Primera Clase Nivel 4*" a "*Primera Clase Nivel 3*", responde principalmente a que el fondo, en su corta historia, ya cuenta con una cartera la cual va en línea con los límites establecidos en su reglamento interno.

Entre las fortalezas de **Moneda Cumplimiento Pronto Pago Pymes FI** que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en "*Primera Clase Nivel 3*", destaca la claridad de los objetivos establecidos en su reglamento interno y por los estándares más que adecuados que presenta la administradora para gestionar los activos de sus fondos, según la evaluación interna realizada por **Humphreys**, que permite presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo de la cartera gestionada y del cumplimiento de su objetivo.

Adicionalmente, la evaluación incorpora, como un factor positivo, la trayectoria y experiencia que posee la administradora en la gestión de fondos de inversión, lo cual se refleja en el liderazgo que ostenta en términos de patrimonio. No obstante, cabe señalar que, a través de un hecho esencial, la compañía informó el acuerdo de fusión por absorción con el grupo brasileño Patria Investments Limited, el que pasará a ser titular del 100% de las

<sup>1</sup> Clasificación anterior: Primera Clase Nivel 4.

acciones de la AGF, por lo que la clasificadora se mantendrá monitoreando la materialización de lo acordado y los efectos que esta pueda conllevar.

También se reconoce la existencia de un mercado secundario formal para los instrumentos en que permite invertir el reglamento del fondo, lo cual favorece la valorización de los instrumentos y la liquidez de éstos.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra restringida por la historia del fondo.

La tendencia de clasificación se mantiene en "*Favorable*" por cuanto la clasificadora estima que la sociedad administradora será capaz de continuar cumpliendo con los objetivos definidos en el reglamento interno.

Para la mantención de la clasificación, es necesario que la calidad de la administradora no se vea debilitada y que el desarrollo del fondo se enmarque en lo establecido en su propio reglamento interno.

#### Resumen Fundamentos Clasificación

##### Fortalezas centrales

- AGF con estándares más que adecuados en la gestión de activos.

##### Fortalezas complementarias

- Reglamento definido en forma adecuada.

##### Limitantes

- Poca historia.

## Definición categoría de riesgo

### Primera Clase Nivel 3

Corresponde a aquellas cuotas emitidas por fondos de inversión que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos.

## Antecedentes generales

### Administración del fondo

**Moneda Cumpló Pronto Pago Pymes FI** es administrado por Moneda AGF, entidad financiera perteneciente a Moneda Asset Management S.A. dedicada a la administración de activos, siendo este su único negocio. Posee una experiencia de 28 años administrando activos, que actualmente alcanzan los US\$ 6.363 millones. En la Tabla 1 se presenta la propiedad de Moneda AGF.

Tabla 1: Accionistas de Moneda AGF

Nombre Accionista	N° Acciones	% de propiedad
Moneda Asset Management S.A.	226.995	100,0%
Inversiones Puerto Aventura S.A.	5	0,0%
Total	227.000	100,0%

A su vez, Moneda Asset Management S.A., pertenece a diez socios con destacada experiencia laboral que, además, son ejecutivos de la compañía, lo que permite alinear sus objetivos con los de la empresa.

Según información otorgada por la CMF, al cierre de junio de 2021, Moneda AGF administraba 30 fondos de inversión. El total del patrimonio de fondos de inversión ascendía a US\$ 6.363 millones, del cual **Moneda Cumplimiento Pronto Pago Pymes FI** representaba un 0,7% del total. Con respecto al mercado, la AGF representa un 18,5% del sistema de fondos de inversión, siendo la con mayor participación entre todas las administradoras.

## Estructura organizacional

El directorio de la administradora está compuesto por siete miembros (cinco independientes que no trabajan dentro de la empresa), quienes sesionan mensualmente (dejando formalizado en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas) y que, en términos generales, se caracterizan por mostrar una elevada experiencia en la gestión de activos financieros. El directorio de la compañía se presenta en la Tabla 2. Dentro de las principales funciones del directorio recae la responsabilidad de evaluar y controlar el cumplimiento de todas las estrategias establecidas para los fondos administrados.

Tabla 2: Directorio AGF

Nombre	Cargo
Pablo Echeverría Benítez	Presidente
Fernando Tisné Maritano	Vicepresidente
Sebastián Edwards Figueroa	Director
René Cortazar Sanz	Director
Pedro Pablo Gutiérrez Phillipi	Director
Pablo Turner González	Director
José Luis Daza Narbona	Director

## Fondo y cuotas del fondo

**Moneda Cumplimiento Pronto Pago Pymes FI** está organizado y constituido conforme con las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y administración de carteras individuales, así como por las instrucciones obligatorias impartidas por la CMF. Su reglamento interno fue autorizado por el Decreto Supremo N° 129 de 2014 por parte de la CMF.

## De la Administración del fondo

La estructura de administración de los activos queda definida al momento de la sesión de directorio, pues es allí donde se definen en términos generales la constitución de nuevos fondos y, además, se toman los resguardos necesarios para evitar y minimizar los eventuales conflictos de interés previa presentación de la información por parte del equipo que presenta una nueva estrategia.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés” de la AGF, que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

En las sesiones ordinarias del directorio se comentan los resultados de los fondos administrados por Moneda AGF, llevando para ello un control de los límites, según reglamento interno. Además, se realizan comités mensuales donde participan la administración de la AGF y los *portfolio managers* donde se discute y monitorea el rendimiento de los fondos, emitiendo posteriormente un reporte.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y presenta niveles de flexibilidad adecuados, acorde con la base de políticas generales para todos los fondos, que deben adecuarse a las características de sus activos. También se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la administración de los fondos, incluidos aquellos con activos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precios más variables y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **Moneda Cumplio Pronto Pago Pymes FI**.

## Objetivos del fondo

En virtud de lo señalado en el reglamento interno, el objetivo del fondo es invertir en facturas emitidas por proveedores de empresas chilenas. Para ello, los obligados al pago de las facturas (o su matriz) en que invierta el fondo deberán (i) ser compañías establecidas en Chile que cuenten con un contrato de línea de compra de facturas firmado con el fondo (o cuyo contrato hubiera sido firmado por su matriz); y (ii) contar el pagador o su matriz, según sea el caso, con Estados Financieros anuales auditados o Estados Financieros trimestrales. No será necesario que las inversiones del fondo cumplan con los requisitos de información, regulación o supervisión mínima que establezca la CMF. Para lograr lo anterior, el fondo no indica un mínimo de mantención en instrumentos antes referidos.

La política de inversiones estipulada en el reglamento interno permite y/u obliga lo siguiente:

- Invertir hasta un 100% de los activos del fondo en facturas cuyos obligados al pago sean sociedades o compañías nacionales que cuenten, ellas o su matriz, con un contrato de línea de compra de facturas firmado con el fondo y que cuenten, según sea el caso, con Estados Financieros Anuales auditados y Estados Financieros Trimestrales.
- Invertir hasta un 15% de los activos del fondo en los siguientes instrumentos:
  - Otras facturas cuyos obligados al pago o su matriz cuenten con Estados Financieros Anuales auditados y Estados Financieros Trimestrales.
  - Pagarés u otros títulos de deuda de cualquier clase de sociedades o compañías nacionales, en caso de reestructuraciones de la deuda proveniente de la línea de compra de facturas.
- Invertir hasta un 40% de los activos del fondo en los siguientes instrumentos:

- Bonos bancarios y de empresas, títulos de deuda de corto plazo y efectos de comercio, cuya emisión haya sido registrada en la CMF.
- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Depósitos a plazo menores a un año en Bancos nacionales o internacionales.
- Invertir hasta un 50% de los activos del fondo en cuotas de fondos mutuos nacionales en moneda nacional de aquellos que invierten el 95% de su activo en instrumentos de renta fija y cuyo plazo de rescate no sea superior a 7 días hábiles.

## Cartera de inversiones

Al cierre del primer semestre de 2021, las inversiones de **Moneda Cumplido Pronto Pago Pymes FI** se concentraban en depósitos a plazo fijo con vencimiento a corto plazo y otros títulos de deuda no inscritos en un registro de valores, los que representaron un 18,4% y 18,1%, respectivamente, cumpliendo así con su objetivo de inversión. La Ilustración 1 presenta la distribución de cartera por tipo de instrumento del fondo.

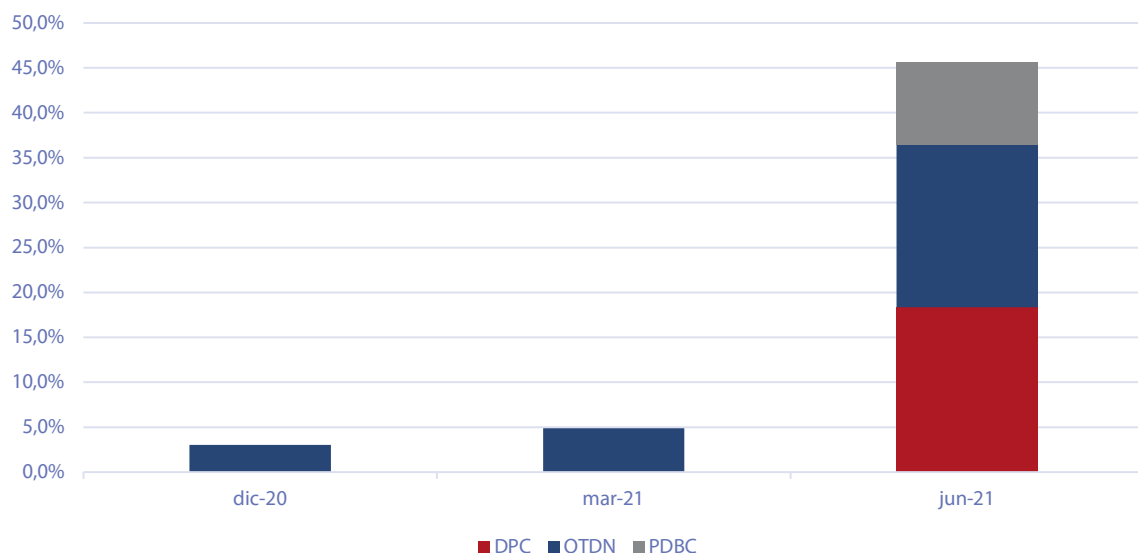


Ilustración 1: Distribución de cartera por tipo de instrumento

## Patrimonio administrado

**Moneda Cumplido Pronto Pago Pymes FI** cuenta con una serie vigente. A junio de 2021 contaba con 11 partícipes y presentaba un tamaño de \$ 32.652 millones. En los últimos seis meses, el patrimonio del fondo ha promediado \$ 32.604 millones, teniendo su *peak* en junio de 2021. La Ilustración 2 presenta la evolución del patrimonio del fondo.

## Desempeño histórico del fondo

El desempeño de **Moneda Cumpló Pronto Pago Pymes FI**, en cuanto al valor de las cuotas, presenta un comportamiento creciente, aunque con muy poca variación. Durante los últimos 6 meses, la evolución de las cuotas ha mostrado una variación promedio mensual de 0,05%. En la Ilustración 3 se puede observar la evolución del valor cuota desde el comienzo de las operaciones del fondo, mientras que en la Tabla 3 se muestra una tabla resumen de la variación del valor cuota presentada por el fondo.

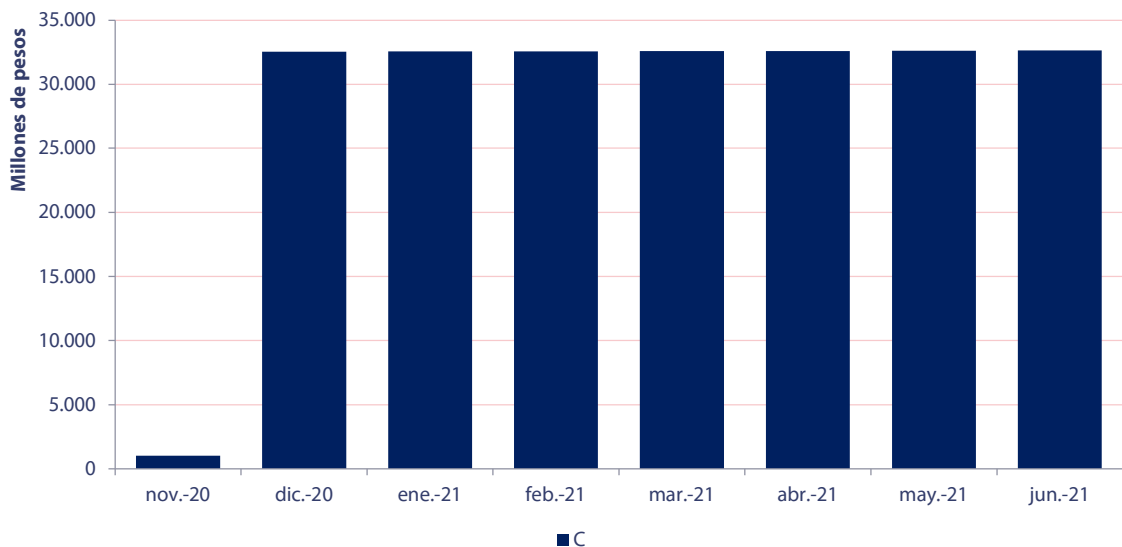


Ilustración 2: Evolución del patrimonio por serie

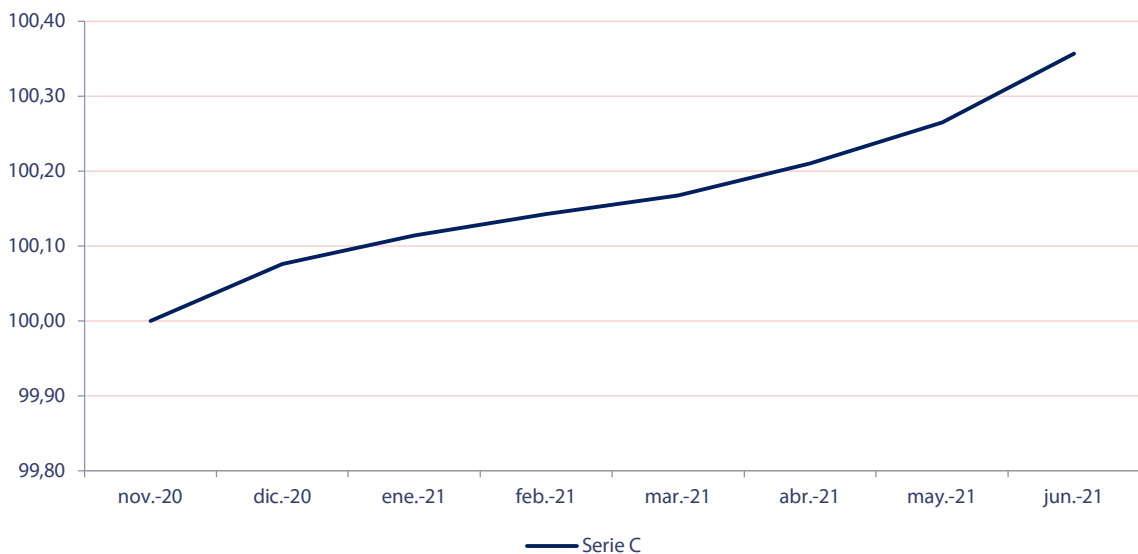


Ilustración 3: Variación del valor cuota (base 100)

Tabla 3: Variación mensual y anual

Rentabilidad de las series (base valor cuota)								
	Variación Mes Actual	Variación Mes Anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Des Est (24 meses)	Promedio (24 meses)	Coef. Variación (24 meses)
<b>C</b>	0,09%	0,05%	0,05%	--	0,28%	--	--	--

Aualizado								
	Variación Mes Actual	Variación Mes Anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Des Est (24 meses)	Promedio (24 meses)	Coef. Variación (24 meses)
<b>C</b>	1,11%	0,66%	0,56%	--	0,56%	--	--	--

## Aportantes

Al cierre de junio de 2021, **Moneda Cumplo Pronto Pago Pymes FI** contaba con 11 aportantes, los cuales se detallan en la Tabla 4.

Tabla 4: Principales aportantes del fondo

Aportante	jun-21
Moneda Corredores De Bolsa Limitada	24,90%
BTG Pactual Chile S.A. C De B	17,61%
BICE Inversiones Corredores De Bolsa S.A.	15,59%
Credicorp Capital S.A. Corredores De Bolsa	13,59%
Bci C De B S.A.	7,51%
Larrain Vial S.A. Corredora De Bolsa	7,20%
Banchile Corredores De Bolsa S.A.	6,80%
Valores Security S.A. C De B	3,49%
Consorcio C De B S.A.	2,61%
Santander Corredores De Bolsa Limitada	0,61%
Corredores De Bolsa Sura S.A.	0,09%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

## Liquidez de la cuota

Las cuotas del fondo de **Moneda Cumplo Pronto Pago Pymes FI** se encuentran inscritas en la bolsa de valores bajo el nemotécnico CFIMCUM-E para la serie C, con el objetivo de proporcionar a sus aportantes un mercado secundario para su transacción.



## Liquidez del fondo

El fondo debe mantener una inversión mínima de 0,1% de los activos del fondo en activos de alta liquidez con el objetivo de aprovechar las oportunidades de inversión, hacer frente al pago de dividendos, derechos de retiro y disminuciones de capital.

Los activos de alta liquidez corresponden a las cantidades que se mantengan en caja, bancos y depósitos, además de cuotas de fondos mutuos, títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile y/o depósitos a plazos indicados en los límites de inversión por tipo de instrumento del reglamento del fondo.

Al cierre de junio de 2021, el fondo mantenía un 54,4% de sus activos como efectivo, cumpliendo con lo establecido en su reglamento.

## Política de endeudamiento

El reglamento interno establece que la administradora podrá obtener endeudamiento mediante la contratación de créditos con una duración menor a un año con el objeto de contar con flexibilidad financiera para aprovechar oportunidades de inversión del fondo, hacer frente al pago de dividendos, derechos a retiro, disminuciones de capital y/o cualquier gasto propio de la actividad del fondo y con el fin de optimizar la estructura de capital de este. El total de los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo no pueden exceder de un 50% del patrimonio del fondo.

Por otro lado, los activos del fondo no podrán garantizar obligaciones de terceros ni estar afectos a gravámenes, prohibiciones, limitaciones al dominio o modalidades salvo para garantizar obligaciones propias del fondo.

Al cierre del primer semestre de 2021 el fondo no presenta endeudamiento.

## Gastos con cargo del fondo

El reglamento interno define de manera clara y precisa todos los egresos que son con cargo del fondo, los cuales incluyen aquellos necesarios para solventar las transacciones u operaciones relacionadas con el proceso propio de inversión. El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración con cargo del fondo es de un 2,0% del valor promedio que los activos netos del fondo hayan tenido durante el respectivo ejercicio. A junio de 2021 el porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración con cargo del fondo es de 3,3% del activo del fondo, sin embargo, como el límite es anual aún es posible que durante el segundo trimestre el activo del fondo crezca de tal manera que el nivel de gasto se regularice antes de convertirse en un incumplimiento. En la Tabla 5 se presentan los gastos del fondo en los últimos años.

Tabla 5: Gastos del fondo

Tipo de gastos en M\$	dic-20	jun-21
Auditoría	1.454	382
Clasificadoras de riesgos	--	4.037
Gastos operacionales	283	2.582
Gastos regulador	--	1.080
Honorarios profesionales	--	287
Impuestos varios	39	404
Publicaciones	--	1.853
<b>Totales</b>	<b>1.776</b>	<b>10.625</b>
<b>% sobre el activo del fondo</b>	<b>0,544%</b>	<b>3,253%</b>

## Política de reparto de beneficios

El reglamento interno de **Moneda Cumplio Pronto Pago Pymes FI** establece que el fondo distribuirá anualmente como dividendo el 100% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. El reparto de dividendos se efectúa dentro de los 90 días siguientes al cierre anual. La administradora puede distribuir dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio. A junio de 2021 y al cierre del año 2020 no hubo reparto de dividendos.

## Excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites establecidos en el reglamento interno y en la normativa vigente, se sujetan a los siguientes procedimientos:

- i. Aquellos que se producen por fluctuaciones de mercado o por otra causa ajena a la administración, pueden mantenerse hasta por un plazo de hasta doce meses, contado desde la fecha en que ocurre dicho exceso.
- ii. Aquellos que se producen por causas imputables a la administradora, deben ser subsanados en un plazo que no puede superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

A la fecha de evaluación, no se han presentado excesos de inversión.

## Valorización de las cuotas y las inversiones

Los activos del fondo se valorizarán según la legislación vigente, entregando información periódica a los aportantes, reguladores y otros usuarios. Sobre la base de lo anterior, el valor cuota se obtiene dividiendo el monto del patrimonio por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

El proceso de valorización está a cargo de un equipo corporativo dependiente del departamento de operaciones. Moneda Asset Management y sus filiales tienen un proceso de valorización independiente, separados de los equipos de inversiones y *portfolio managers*. La AGF vela permanentemente que los precios reflejen la correcta valorización de los instrumentos. Dependiendo del tipo de activo financiero, existen diferentes fuentes para obtener su valor justo. El proceso está automatizado en la mayor medida posible.

La valorización de los activos se realiza de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera a costo amortizado a TIR de compra según NIIF 9, es decir, solo tienen devengamiento de intereses. Adicionalmente se evalúa el efectuar provisiones por pérdida esperada según establece la normativa, cálculo que efectúa una consultora externa.

En el caso de los activos financieros a valor razonable, la AGF valoriza dependiendo de la naturaleza de éstos de la siguiente forma:

- Las acciones nacionales se valorizan según los precios obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago.
- Las acciones internacionales se valorizan a través de sus precios de cierre en sus respectivas bolsas, según lo informado por Bloomberg.
- Los instrumentos de renta fija nacional se valorizan de acuerdo a la información recibida desde el proveedor RiskAmerica.
- Los instrumentos de renta fija internacional utilizan los precios proporcionados por un proveedor de precios internacional, Markit Financial Information Services. Adicionalmente, como cuenta secundaria de precio, se utiliza BVal.
- Las inversiones en sociedades y/o fondos de inversión privados sin información pública se valorizan por consultores independientes de reconocido prestigio, designados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.
- Los instrumentos derivados se valorizan directamente de Bloomberg u otros proveedores.

## Manejo de conflictos de interés

Los potenciales conflictos de interés que puedan surgir de las actividades de inversión deben ser identificados por la administradora y monitoreados por las áreas de control de riesgo.

La legislación vigente, en particular la Ley de Fondos N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, menciona que es deber del mandatario explicitar, en el momento en que ocurran, los conflictos de interés que surjan en el ejercicio y de resolverlos siempre en el mejor beneficio de cada mandante. Cabe destacar que, para los fondos de inversión, la ley establece la formación de un comité de vigilancia, que tiene entre sus atribuciones controlar el cumplimiento de las normas vinculadas a este tipo de materias.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, Moneda posee el “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés” —en adelante el Manual— cuya actualización se encuentra vigente desde agosto de 2020, en el cual son establecidos en los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses.

Por política, la administradora no toma posiciones financieras, lo que impide que se produzcan conflictos de interés entre esta, los fondos y las carteras administradas.

En relación con la administración conjunta de más de una cartera de inversión de fondos y de carteras individuales, la administradora tiene prohibido realizar asignación de activos entre ellos que implique una distribución arbitraria de beneficios o perjuicios previamente conocida, ya sea por diferencia de precios u otra condición que afecte el valor de mercado del activo. En particular, la administradora no puede hacer uso de diferencias de precios, que pudieren eventualmente presentarse entre las valorizaciones oficiales del activo y las que determine el mercado, para favorecer al fondo y/o a una cartera individual en desmedro de otros.

Moneda, como política, busca minimizar los conflictos que se generen, velando por el mejor resultado posible en las transacciones que se realicen, con total independencia y debida reserva de información, informando solo a aquellas personas que participan directamente en cada decisión y tratando de resolver los conflictos de interés que se produzcan atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos y clientes involucrados, teniendo en consideración los criterios que se expresan en el Manual y los elementos de equidad y buena fe en su desempeño. Asimismo, si el conflicto se produce entre la administradora y un fondo o cliente, primará siempre el interés del fondo y del cliente respectivo.

Durante el proceso de inversión, el manual identifica y define el rol que tiene el Directorio de la AGF, encargándole establecer los criterios tendientes a solucionar los conflictos de interés que se generen, revisando periódicamente el Manual, así como también su aplicación. Además, se indica que el Directorio no participa de las decisiones de inversión como cuerpo colegiado. La función de verificar el cumplimiento del Manual se delega en el Contralor quien supervisa los potenciales conflictos de interés que pudieran surgir. Así mismo, el contralor mantiene informado al Directorio sobre la aplicación del Manual y de los conflictos que pudieren ocurrir.

Con el objeto de limitar los conflictos, Moneda entrega directrices a seguir, asignándole al mismo administrador de cartera aquellos fondos y clientes que tengan idénticas estrategias de inversión, mientras que aquellas que tengan coincidencias en sus estrategias son asignadas a administradores distintos.

Dado lo anterior, cuando las operaciones coincidan en la inversión de un mismo activo, la asignación entre los fondos y clientes se realizarán en función de las órdenes puestas por cada administrador identificándose por el código de operador.

En el caso de las transacciones efectuadas en remate donde las órdenes inscritas involucren a varios compradores o vendedores respecto a un mismo instrumento y se ejecuten a distintos precios, la distribución podrá hacerse asignando el producto de cada transacción a prorrata entre las órdenes según la participación de cada una en el total de órdenes.

En el caso que el contralor detectara eventuales conflictos de interés, se tomarán medidas temporales que estime conveniente para atenuar o evitarlo. Para ello, el contralor podrá dar la indicación de no operar o suspender las transacciones respecto del instrumento correspondiente durante el día o el tiempo en que se mantengan las condiciones que dieron lugar al conflicto. Junto con lo anterior, se comunicará la situación al Gerente General para su ratificación y, a su vez, se comunicará al Directorio los hechos y medidas adoptadas para que éstas sean tratadas en la próxima sesión de Directorio, donde se revisarán los antecedentes presentados y con ello establecer el mecanismo de solución.

*“La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.”*